



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°159/2024.**

Mendoza, 4 de octubre de 2024.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción, Dra. Sandra Canese, solicita licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria el día 7 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

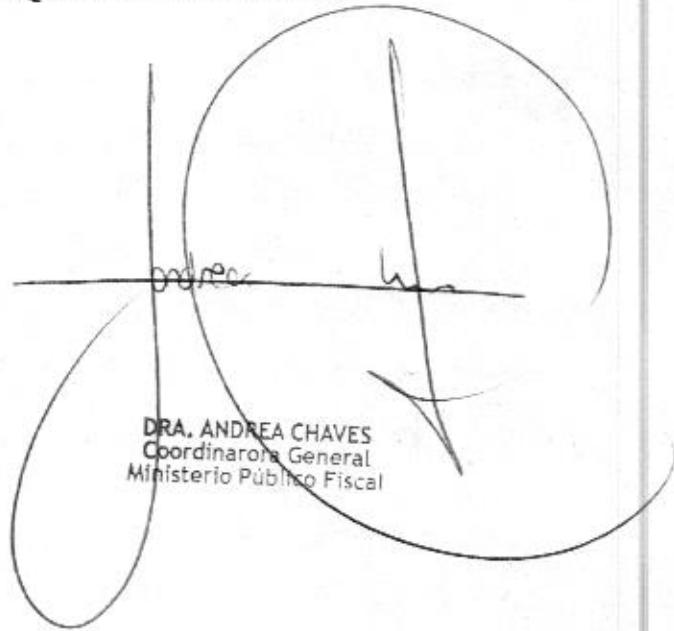
**I.- CONCEDER** a la titular de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Canese, licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria el día 7 de octubre de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial por el Dr. Jorge Rubio el día 4 de octubre de 2024 y por el Dr. Alfredo Clavel el día 7 de octubre de 2024.

**III.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de Procuración General de la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Dra. Sandra Canese, al Dr. Jorge Rubio, al Dr. Alfredo Clavel y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**IV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal